



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana
DIRECCION DE DESARROLLO HIDROELECTRICO

**DESCRIPCIÓN DE SUPERVISIÓN PRIVADA EN EJECUCIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HIDROELÉCTRICO**

Julio de 2021



1

Elaborado por Ing. Sugely Barreras

Líder en Energía Limpia



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana
DIRECCION DE DESARROLLO HIDROELECTRICO

**PROYECTO DE SUPERVISIÓN PRESA GUAYUBÍN, PROVINCIA
SANTIAGO RODRÍGUEZ.**





Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

DIRECCION DE DESARROLLO HIDROELECTRICO

FICHA INFORMATIVA DEL PROYECTO

Contratista	Consortio Engercorps-TYPSA-IECCA (ETI).
Avance General	En ejecución de la Fase II
Monto Original del Contrato US\$	3,802,759.49
Monto Actualizado del Contrato US\$	5,704,040.55
Monto Cubicado a la Fecha US\$	4,539,468.34

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El 7 de marzo de 2018 se firmó el Contrato No. 189/2018, entre, LA EMPRESA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA DOMINICANA, (EGEHID), y, el CONSORCIO ENGECORPS-TYPSA-IECCA, (ETI), integrado por la empresa ENGECORPS ENGENHARIA, S. A., la empresa TÉCNICA Y PROYECTOS, S. A, (TYPSA), y la EMPRESA INGENIEROS EVALUADORES Y CONSULTORES, IECCA, S.R.L., con el siguiente alcance:

“CONTRATO DE CONSULTORÍA, PARA REVISIÓN DEL ESTUDIO PRELIMINAR, ELABORACIÓN DEL DISEÑO BÁSICO, APROBACIÓN DEL DISEÑO DETALLADO Y LA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CONTRAEMBALSE DE LA PRESA DE SABANETA EN ARROYO LORO, PUNTA CAÑA, SAN JUAN DE LA MAGUANA, REPÚBLICA DOMINICANA”.

En fecha veintiocho 28 de mayo de 2018, los resultados de los estudios del Contra embalse de Punta Caña fueron presentados a la consideración del Señor Presidente de la República, en la que se decidió no continuar con el Proyecto Presa de Punta Caña, debido a que la relación beneficio/costo no esa satisfactoria.

Como consecuencia de lo citado, en fecha 22 del mes de enero de 2019, EGEHID y LA CONSULTORA, firmaron la Enmienda No. 1 al Contrato 189/2018, sin costos adicional al

Líder en Energía Limpia





Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

DIRECCION DE DESARROLLO HIDROELECTRICO

monto inicialmente previsto, para agregar al Artículo 3- OBJETO DEL CONTRATO- lo siguiente:

- Diseño Básico de una presa sobre el Rio Maguana, para fines de riego y abastecimiento de agua a San Juan de la Maguana y Juan de Herrera.
- Diseño Básico de un sistema presurizado de riego d 7,500 hectáreas de la margen derecha del valle de San Juan.
- Servicios adicionales de Asesoría y Topografía en el proyecto Ampliación de la Central Hatillo.
- Diseño Básico de la presa Los Caimoníes sobre el Arroyo Bellaco, Paraje Arroyo Seco, Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez.
- Diseño Básico de la presa Los Guanos sobre el Arroyo Los Guanos, Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez.
- Diseño ejecutivo del vertedero de la presa de Bao, incluidos las obras civiles e hidromecánicas y de canalización de las aguas efluentes a través del vertedero, así como las investigaciones geológicas, topográficas e hidráulicas requeridas para estos fines.
- Diseño Básico de la Presa de Guayubín sobre el rio del mismo nombre, en las inmediaciones de su confluencia con el rio Yaguajai.

Los proyectos Presa Los Caimoníes y Presa Los Guanos resultaron económicamente no factibles, y en consecuencia, fueron descartados.

Los proyectos Riego Presurizado JJ Puello, Presa Rio Maguana y Vertedero Presa de Bao, resultaron técnica y económicamente factibles, pero su ejecución fue pospuesta para una fecha futura.

Líder en Energía Limpia

Elaborado por Ing. Sughey Barreras





Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

DIRECCION DE DESARROLLO HIDROELECTRICO

El proyecto Presa de Guayubín también resultó técnica y económicamente factible, y su continuación fue autorizada por el Señor Presidente de la Republica en reunión de fecha 10 de junio de 2019.

Una vez concluida esta Etapa de Estudios y Diseños, se requiere realizar los ajustes necesarios en el presupuesto del Contrato de Consultoría y Supervisión a los fines de que el Consultor prosiga con la Etapa II de su Contrato referente a la supervisión de la Construcción de la Presa Junta de Los Ríos (Presa del rio Guayubín), para las cuales Las Partes firmaron la Enmienda II en fecha 10 de marzo de 2020, por incremento de monto y tiempo contractual de acuerdo a la ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas.

En julio de 2019, EGEHID convocó a la Licitación Pública Nacional No. EGEHID-CCC-LPN-2019-0008 para la Construcción de la Presa de Guayubín, provincia Santiago Rodríguez, Republica Dominicana, siendo seleccionada con el Orden de Mérito 1 el CONSORCIO EMPRESAS REUNIDAS DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS CERCONS-RD, según consta en el Contrato para la Ejecución del Proyecto de la Presa de Guayubín No. 548/2019 firmados por Las Partes y la formalización de inicio de los trabajos de citados mediante Acta de inicio de fecha 13 de enero de 2020.

En consecuencia, se dio inicio de la Fase II del Contrato de Consultoría y Supervisión, indicada en el Literal B del Artículo 12 de Contrato como sigue: “En esta fase se ejecutará la Revisión y aprobación, junto a LA EGEHID, del Diseño Básico Detallado (a ser elaborado por el Contratista de las Obras), la Gerencia y Supervisión de la construcción de las obras civiles y electromecánicas, la revisión de los planos como construidos (As Built) y el acompañamiento y monitoreo del comportamiento de la presa durante la etapa de operación inicial del Proyecto.

